

BODEGAS RIOJANAS, S.A. (en adelante, la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión ("**LMVSI**"), por la presente comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con el plan de reestructuración de la Sociedad y sus filiales, suscrito conforme a los artículos 614 y siguientes del texto refundido de la Ley Concursal, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo (el "**TRLC**"), al que se hace referencia en las comunicaciones de información privilegiada publicadas el 15 de mayo de 2026, con número de registro 3226, y el 22 de mayo de 2026, con número de registro 3234 (el "**Plan de Reestructuración**"), la Sociedad informa de que, en el día de ayer, 25 de mayo de 2026, se ha presentado ante la Plaza núm. 6 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Logroño una solicitud de homologación judicial del Plan de Reestructuración, de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del TRLC.

A los efectos oportunos, se hace constar que los correspondientes certificados que acreditan, entre otros extremos, la obtención de las mayorías necesarias para la homologación judicial del Plan de Reestructuración, preparados por el Experto en la Reestructuración, fueron debidamente incorporados a la escritura de elevación a público del Plan de Reestructuración mediante diligencia notarial el pasado 22 de mayo, como Anexo XII del Plan de Reestructuración. En particular, dichos certificados acreditan que, a 21 de mayo de 2026, el Plan de Reestructuración contaba ya con el apoyo de todas las clases de acreedores en cada una de las deudoras del Plan de Reestructuración, representativos del 92,19% del pasivo afectado en la Sociedad y del 100% del pasivo afectado en sus filiales.

La Sociedad comunicará al mercado cualquier novedad que se produzca en este proceso a través de los canales establecidos al efecto.

En Cenicero, a 26 de mayo de 2026.

D. Javier Pérez Itarte
Secretario del Consejo de Administración